



ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación pública, se rige por el estatuto de contratación estatal (Artículo 2° de la Ley 80 de 1993). El SENA tiene como misión, servir a la comunidad, la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA Regional Casanare no dispone en la actualidad de los medios ni del personal idóneo para desarrollar este tipo de actividad económica, por lo que se hace necesario adelantar y cumplir la selección del contratista idóneo para la prestación del servicio de aseo y cafetería, incluido el suministro de insumos, durante el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, en todas las sedes y subsedes donde el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA presta sus servicios.

El SENA Regional Casanare, para llevar a cabo su misión institucional, tiene a su cargo bienes muebles e inmuebles, de carácter propio, los cuales deben mantenerse aseados y limpios, al igual que los elementos e instalaciones generales de los inmuebles los cuales deben conservar el buen funcionamiento para garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal y la atención del público que acude a ellas. De igual forma, debe contarse con el servicio de reparto de bebidas, para la adecuada atención de funcionarios, contratistas, y visitantes en general.

Las instalaciones de las que dispone el SENA Regional Casanare en la sede principal ubicada en Yopal tienen un área aproximada de 23.175 m², las instalaciones una parte son tipo campestre de una planta y otras sedes nuevas construidas de dos plantas. Las instalaciones se componen de un auditorio de 1.000 m², seis baterías de baños de 150 m², dieciséis (16) oficinas administrativas y ambientes de formación con un área aproximada de 17.505 m², un parqueadero con 500 m², una zona de cafetería con 150 m², zonas verdes

Regional Casanare /Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de
Carrera 19 No. 36 – 68, Yopal - PBX 57 608 6356018





aledañas a los bloques administrativos y ambientes de formación con 2.100 m² y zonas comunes con 1.770 m². En esta sede trabajan 300 personas y recibe un número de visitantes aproximado por día de 700 personas.

También la Regional Casanare cuenta con las instalaciones de la subsele ubicada en el municipio de Paz de Ariporo, con un área total de 50 hectáreas y un área construida de 11.451 m², con ambientes de formación y áreas administrativas como complejo de procesamiento de alimentos (taller de cárnicos, lácteos, frutas y verduras); área pecuaria y agrícola; laboratorio físico químico; ambientes convencionales; módulos de servicios, plazoletas, módulo de cafetería y aula múltiple; módulo administrativo y de consulta, módulo ambiental, módulo de alojamiento temporal, módulo de aulas polifuncionales y módulo de metalmecánica. La subsele contará con 40 personas para laborar y se tendrá un número aproximado de 500 aprendices.

La subsele del SENA en el municipio de Monterrey, la cual cuenta con un área total de 6 hectáreas + 2,000m², y un área construida de 12,740 m², con ambientes de formación y áreas administrativas, como Edificación portería, Edificio A (Taller de corte y procesamiento de carnes, laboratorio fisicoquímico). Edificio B (taller de procesamiento de frutas, hortalizas y lácteos) Edificio C (cocina, mesa y bar, panadería). Edificio D (administración, sala de instructores, biblioteca). Edificio E (servicios cafetería, aula múltiple). Edificio F (laboratorios suelos, agua saneamiento, control ambiental). Edificio G (aulas polifuncionales). Edificio H (aula construcciones, bilingüismo, TIC2'S, cultura, gimnasio). Edificio I (taller metalmecánico, mecánica automotriz). Edificio J (modulo agrícola). Edificio K (modulo pecuario). Edificio cuarto técnicos. Edificio servicios generales, Cancha polideportiva. La subsele contará con 30 personas para laborar y se tendrá un número aproximado de 500 aprendices.

La Regional Casanare cuenta con 2 trabajadores oficiales (1 campo y 1 mantenimiento), los cuales por la naturaleza de su contrato de trabajo no realizan labores de aseo y cafetería. La Regional no cuenta con trabajadores vinculados para el servicio de aseo y cafetería que desarrollen este tipo de actividades para garantizar el adecuado funcionamiento de la sede principal y de las subseles; así como también el personal de apoyo a las labores de mantenimiento locativo básico no es suficiente para atender las necesidades que se nos presentan para mantener en buenas condiciones las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y en general el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare..

Colombia Compra Eficiente realizó el proceso de licitación CCENEG-063-01-2022 y suscribió el Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y cafetería IV, el cual entró en vigencia el 07 de marzo de 2023 y cuyo objeto es: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan

Regional Casanare /Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de
Carrera 19 No. 36 – 68, Yopal - PBX 57 608 6356018



a. Operarios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			TOTAL
	PERFIL	YOPAL	PAZ DE ARIPORO	MONTERREY	
1	Operario de aseo y cafetería	10	6	6	22
2	Operario de mantenimiento	1	1	1	3
TOTAL					25

b. Insumos

#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	SEDE YOPAL	SEDE PAZ DE ARIPORO	SEDE MONTERREY
1	Jabón para loza 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	18	8	5	5
12	Jabón de dispensador para manos 3	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	130	60	40	30
15	Limpiador multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100	60	20	20
19	Líquido desengrasante	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	1	1	1

Regional Casanare /Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de
Carrera 19 No. 36 – 68, Yopal - PBX 57 608 6356018





21	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	125	60	35	30
22	Limpiador desinfectante para uso general 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	20	10	10
27	Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	2	1	1
30	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	140	60	40	40
35	Creolina 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	10	4	3	3
41	Lustrador de muebles	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	4	2	1	1
45	Cera emulsionada Neutra	<ul style="list-style-type: none"> - Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	18	8	5	5
56	Desmanchador multiusos	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo. 	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10	4	3	3



60	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3785 ml	60	30	15	15
64	Limpiónes 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	26	10	8	8
69	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	14	6	4	4
75	Esponjilla 1	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	10	4	3	3
82	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	24	10	7	7
87	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	24	10	7	7
90	Cepillos 2	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	9	3	3	3
94	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	24	10	7	7
96	Mango metálico trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	24	10	7	7
98	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	9	3	3	3
106	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
107	Bolsas plásticas 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
108	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30

Regional Casanare /Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de
Carrera 19 No. 36 – 68, Yopal – PBX 57 608 6356018





109	Bolsas plásticas 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	20	10	5	5
112	Bolsas plásticas 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
113	Bolsas plásticas 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
114	Bolsas plásticas 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
115	Bolsas plásticas 11	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	20	10	5	5
118	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
119	Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
120	Bolsas plásticas 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
124	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
125	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
126	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	120	60	30	30
143	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	280	160	60	60





150	Toallas para manos 5	- Toallas Inter dobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	240	120	60	60
156	Vasos biodegradables 2.	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	140	60	40	40
159	Mezclador 1	- Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	14	6	4	4
160	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	3	1	1	1
161	Filtro para greca 1	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	7	3	2	2
162	Filtro para greca 2	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Unidad	6	2	2	2
164	Churrusco para tubos de greca	- Cepillo para lavado y fregado de grecas. - No debe contener PVC, Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. - Base y mango elaborados en alambre	Unidad	4	2	1	1
168	Termo para café 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	9	3	3	3
169	Termo para café 2	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	3	1	1	1
170	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	220	120	50	50
176	Azúcar 2	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	75	35	20	20
184	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	75	35	20	20





193	Agua potable 4	- Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	190	90	50	50
197	Brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	6	2	2	2
199	Repuestos brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad	6	2	2	2
201	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	6	2	2	2
204	Rastrillo 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6	2	2	2
205	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	6	2	2	2
207	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	15	5	5	5
245	Haraganes 2	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	6	2	2	2
247	Haraganes 4	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	Unidad	6	2	2	2
249	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	12	4	4	4
343	Papelera 3	- Cuerpo plástico sin tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	9	3	3	3

c. Elementos, equipos y maquinaria

#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Cantidad Mensual	SEDE YOPAL	SEDE PAZ DE ARIPORO	SEDE MONTERREY
281	Carros para limpieza	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	15	7	4	4
367	Greca para tintos 3	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento	5	3	1	1

Regional Casanare /Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de
Carrera 19 No. 36 – 68, Yopal - PBX 57 608 6356018





		<ul style="list-style-type: none"> - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos 				
394	Hidrolavadora Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1,450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas 	3	1	1	1
396	Sopladora de hojas	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m3/h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB - Incluye combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones) 	3	1	1	1
404	Guadañas	<ul style="list-style-type: none"> - Guadaña de Eje Rígido - Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3. - Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg. - Cuchilla de 80 puntas - Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. - Cuenta con un sistema de arranque manual. - Cuenta con un sistema de ignición electrónico - Incluye el combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones) 	3	1	1	1

Nota: Las cantidades y bienes a adquirir dependerán de los recursos asignados por Dirección General al SENA Regional Casanare, y del proceso del simulador para la Orden de Compra conforme al evento de cotización.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta que existen los rubros presupuestales para **85_128 Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare**, la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo del SENA Regional Casanare, considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita en este documento y que deberán ajustarse conforme al proceso de simulación de la Tienda Virtual y al presupuesto asignado por Dirección General.

Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
101000	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02- FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÓN	TRESCIENTOS TREINTA MILLONS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE.	\$330.371.752,20
101000	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	NACIÓN	TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.	\$13.367.288,00

Regional Casanare /Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de
Carrera 19 No. 36 – 68, Yopal - PBX 57 608 6356018





Por lo anterior, para mantener los bienes muebles e inmuebles de carácter propio, en buenas condiciones de aseo, limpieza y mantenimiento, para garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal, la atención del público que acude a ellas y el bienestar de los aprendices; así como también contar con el servicio de reparto de bebidas, para la adecuada atención de funcionarios, contratistas y visitantes en general, la Coordinadora del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Casanare, considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para la Regional Casanare, para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Se certifica que los elementos descritos están contemplados en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2024 aprobado por la Directora Regional:

Adquisiciones planeadas

Busqueda de adquisiciones

Buscar: 85_128

Código UNSPSC: Adquirir según UNSPSC

Modalidad de selección: Postular

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (*)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
90101700 75111500 75111501 14111703 14111704 14111705 47121701 47131502 47131600	85_128 Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-125-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subseces del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare	Agosto	Agosto	120 (Días)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	360.000.000 COP

Yopal, 9 de agosto de 2024.

Miriam Ramírez Rincón

Responsable-Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Elaboró: Lanyi Pinilla

Apoyo Administrativo

Regional Casanare /Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 No. 36 – 68, Yopal - PBX 57 608 6356018